

Sevilla, a 25 de noviembre de 2019.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL Y CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION SOCIO-CULTURAL EMPRENDEDORES ANDALUCES (EMPREAN)

De acuerdo con los vigentes estatutos de EMPREAN, se comunica a todos los socios y socias (numerarios y no numerarios) que pueden configurar las candidaturas para cubrir los siguientes cargos directivos: Presidencia, Secretaría, Vicepresidencia, Tesorería y los vocales (Junta Directiva al completo).

Todos los socios y socias pueden ser elegidos para estos cargos, según lo indicado en el artículo 19 de nuestros estatutos que señala lo siguiente:

Artículo 19. Elección.-

Para formar parte de la Junta Directiva serán requisitos imprescindibles ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso/a en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

Los miembros de la Junta Directiva deberán ostentar la condición de socio/a numerario/a conforme al art. 32 de los Estatutos.

Serán elegidos por la Asamblea General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos. Los/las socios/as que se postulen como Presidente/a presentarán en su candidatura una lista con el resto de cargos propuestos para miembros de la Junta Directiva, resultando como Junta Directiva la lista más votada conforme al art.14. No obstante, durante su mandato la Junta Directiva podrá nombrar y remover vocales que no ostenten el cargo de Vicepresidencia o de Tesorería sin necesidad de celebración de Asamblea General Extraordinaria.

Convocada la Asamblea General para la designación de la Junta Directiva, las candidaturas a Junta Directiva tendrán que presentarse con una antelación, como mínimo, de siete días a la celebración de la Asamblea.

La Junta Directiva elegida por la Asamblea General comenzará en el ejercicio de sus funciones a los siete días desde su elección, continuando mientras tanto en funciones la Junta Directiva anterior.

Producida una vacante durante el mandato, la Junta Directiva podrá designar a otra persona que forme parte de la Junta Directiva en sustitución provisional, hasta que se produzca la elección definitiva por la Asamblea General convocada a tal efecto.

En consecuencia, los **requisitos imprescindibles para presentar Candidatura**

- 1) No estar incurso en situación de incompatibilidad para el desarrollo del cargo por imperativo legal o por resolución judicial o administrativa.
- 2) Tener la condición de Socio Numerario.

- 3) Haber presentado su candidatura completa con nombres, apellidos, DNI y cargo de los miembros de la Junta Directiva aspirante.

Con el ánimo de aportar toda la información y cumplir con los principios de transparencia en este proceso, EMPREEN informa a los aspirantes de lo siguiente:

- El cargo de Presidente y los restantes miembros de la Junta Directiva de EMPREEN no están sujetos a retribución por el desarrollo y ejecución de sus funciones.
- Para llevar a cabo el objetivo y fin para la que ha sido constituida la entidad, es necesario que los cargos de la Junta Directiva se encuentren disponible para cubrir los compromisos de EMPREEN adquiridos con instituciones, colectivos u otras entidades, para garantizar la representación, gestión y administración así como, garantizar la presencia de EMPREEN en actos y eventos para contribuir a su crecimiento y promoción.
- EMPREEN es una entidad transversal y multisectorial dedicada a potenciar la Cultura del Espíritu Emprendedor y no identificada con ideología política, religiosa o de cualquier otro ámbito.

La presente Junta Directiva tiene previsto convocar la Asamblea General Extraordinaria para la celebración de las elecciones hacia mitad del próximo día 12 de diciembre del año en curso, para ello y de conformidad con lo establecido en nuestros estatutos se procederá a la convocatoria en tiempo y forma.

Desde la Junta Directiva saliente se anima a los socios y asocias a participar como candidatos en este proceso para aportar nuevas ideas, lo que redundará en el desarrollo y la eficacia de EMPREEN.

Quedamos a vuestra disposición dejando los medios de contactos a fin de presentar vuestras candidaturas a través de nuestra Secretaría (secretario@emprean.es) o exponer cualquier duda, consulta al respecto.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Javier Periañez Vega
presidente@emprean.es

EL SECRETARIO

Pablo García Durán
secretario@emprean.es